



**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

**DECRETO EXENTO Nro. 3743 /**

**PUCON, 31 DIC. 2014**

**VISTOS:**

1.- El Decreto exento. N°3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingreso y gastos municipales para el año 2014. Para el proyecto denominado "Recuperación Espacios Públicos población Obispo Valdez "

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.

3.- El Decreto Exento Nro. 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2014

4.- La Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".

5.- La circular N° 32148 del 03 de Octubre de 1997, que instruye acerca de los Decretos Alcaldíos sujetos al trámite de registro.

6.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. Nro. 1, de 2006, interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley Nro.20742 del 2014.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** la administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la municipalidad que en cada caso se señala y por el monto que se indica con financiamiento del PMU-IRAL 2014 "**RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS POBLACION OBISPO VALDES, PUCON**"

2.- APRUEBASE, los Contrato de trabajo de las personas que a continuación se indican y sus respectivas fechas de contrato.

Nº	NOMBRES	RUT	F. INICIO	F. TERMINO
1	CARINAO MILLAHUAL GERMAN		01/12/2014	15/02/2015
2	MUÑOZ CARRASCO BERNARDA DEL CARMEN.		01/12/2014	15/02/2015

"Equipamiento" por un monto de \$40.567.820.- (Cuarenta millones, quinientos sesenta y siete mil ochocientos veinte pesos), de los cuales \$10.000.000.- (diez millones de pesos) son de aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, vía PMU IRAL 2014 y \$30.567.820.- (treinta millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos veinte pesos), aporte de Municipalidad de Pucón.

IMPÚTESE, el Gasto a la Cuenta 25.31.02.005  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



EEMB/GMP/MVRA/cra

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (1).
- Secplac. (1).
- Archivo. (1).

**Pucón**

EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucón@munitec.cl